



89 267

-1-

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de un Modelo de Utilidad por veinte años en España a favor de D<sup>a</sup> MARIA ISABEL MARQUES ROSSELLO, de nacionalidad española, residente en Madrid, Principe, 10 por

" UN COLLAR PERFECCIONADO "

-----



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las -  
5 prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a un collar perfeccionado, de -  
10 acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración estética y economía.  
15

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.  
20

En la citada hoja de planos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista frontal del collar desplegado.

FIGURA SEGUNDA.- Representa un detalle por el cual se  
25 identifica facilmente su constitución.

En estas figuras y con el mismo valor en ambas, se aprecian las siguientes referencias:

- 1.- Enganche de características apropiadas, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.
- 2.- Soportes de los hilos que sujetan a los elementos  
30



decorativos.

Cada soporte podrá sustentar el número mas apropiado de hilos que han de formar las vueltas correspondientes.

3.- Indica cada vuelta del propio collar.

35 Estas vueltas van aumentando hacia su parte inferior, de longitud, creándose un conjunto simétrico y altamente sugestivo por su especial disposición.

4.- Corresponde a uno de los tubitos de cristal o material más apropiado debidamente decorado, previsto como elemento de fijación sobre el hilo.

40 Todos los tubitos mencionados son de igual longitud, diámetro y color.

5.- Elementos decorativos constituidos por simientes secas y teñidas, de frutas, tal como el melón.

45 Estas semillas, han sido previamente desecadas y teñidas en los colores mas convenientes para armonizar con el color de los tubitos -4- y crear efectos ornamentales.

50 Estas semillas están taladradas por su parte media y se acondicionan en número de dos entre cada dos tubitos, según detalle de la figura 2ª de la adjunta ilustración.

6.- Es el hilo que actua de soporte de todos y cada uno de los tubitos -4- anteriormente referidos.

Este hilo será resistente y altamente flexible.

55 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia del modelo, que es el que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindican en la siguiente

N O T A

60 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recae-

4  
99267



rá sobre las reivindicaciones siguientes:

65 1ª.- UN COLLAR PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente porque sobre el hilo soporte, flexible y resistente, se presentan alternativamente, un tubito rígido debidamente decorado y dos simientes de frutos especialmente de melón secas y tenidas, las que van taladradas para facilitar su ajuste sobre el soporte referido, uniéndose los extremos del hilo a un soporte previsto en cada extremo, el que a su vez comporta medios de enganche, llevando cada collar el número mas apropiado de vueltas, de menor a mayor 70 a partir desde su parte superior, y formando conjuntos simétricos.

2ª.- UN COLLAR PERFECCIONADO.

75 Todo según se indica en la presente memoria que consta de cuatro páginas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 7 de Mayo de 1.963

JOSE LAHIDALGA

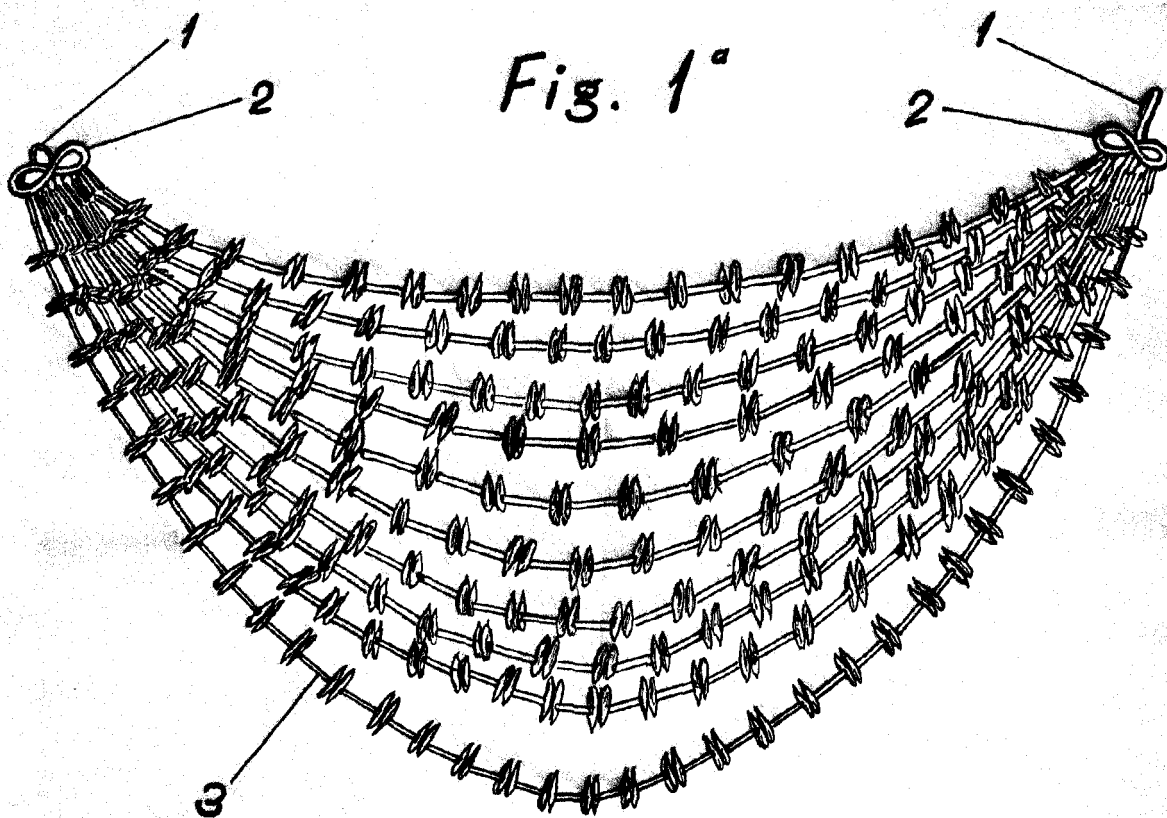
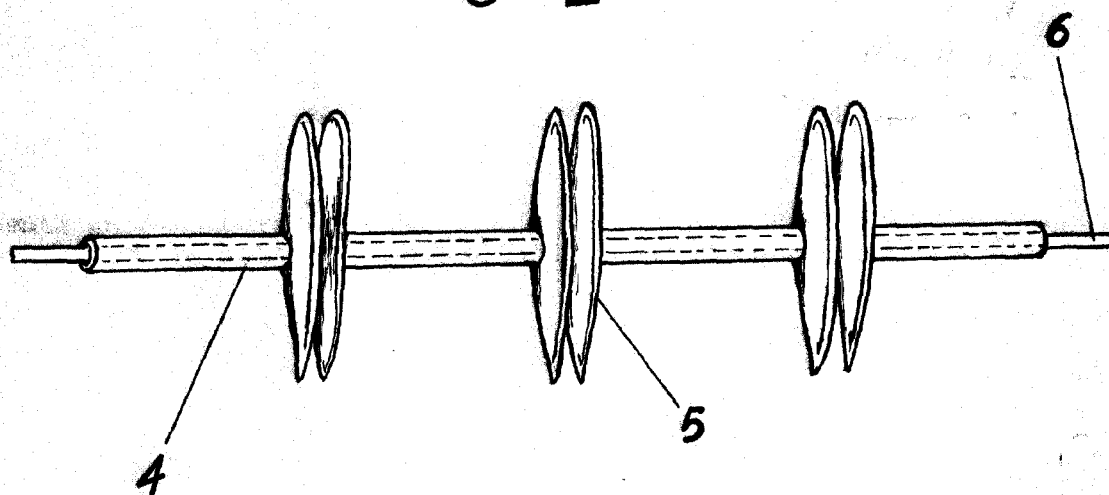


Fig. 2°



Madrid, 7 de Mayo de 1.963

JOSE LAHIDALGA

*Escala variable*